Conçejo

Sabado honze dias del dicho mes de junio del dicho año este dia fueron ayun-
tados en conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costunbre el ba-
chiller Gonçalo Ferrandes de Çibdad Real alcalde e lugarteniente de corregidor por
el honrrado Diego Garçia de [illegible] el bachiller Luys oydor de la audiençia
del Rey nuestro señor e su justiçia e corregidor de la dicha çibdad e [illegible]
de Avila alferez e Sancho de Davalos e Alfonso de Lorca e Juan Alfonso
de Arguello e Pedro [illegible] e Alfonso [illegible] e Rodrigo de Arguello regidores
e [illegible] e [illegible] omes buenos [illegible] que han de ver los fechos
e [illegible] del dicho conçejo e [illegible] de [illegible] e Alfonso [illegible]
[illegible] jurados

E los dichos señores conçejo lugarteniente de corregidor e regidores por
cavalleros e escuderos e ofiçiales e omes buenos ordenaron e mandaron que de aqui adelante
los pecheros de la dicha çibdad [illegible] no fabieren
[illegible] de los [illegible] e ofiçiales [illegible]
[illegible] año [illegible] de sus ofiçios e los tales ofiçiales que fueren [illegible]
[illegible] e no tovieren bienes de que pagar lo que deven [illegible] gentes de las
[illegible] a vender e lo pague los dichos pecheros [illegible]
[illegible] lo que son tenudos [illegible]
[illegible] que fuere fecha [illegible]
[illegible] de bienes de los dichos pecheros [illegible]
[illegible] la gente fuere [illegible]
[illegible] a los tales [illegible]

[illegible] de junio no se fizo conçejo

[illegible]